

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 316-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que el Dr. Jorge Ponce Clemenceau, Secretario del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia con asiento en la localidad de Concarán, de la Tercera Circunscripción Judicial, ha presentado, en fecha 26/10/2022, su renuncia por haber obtenido el beneficio jubilatorio, mediante el Expediente N° 0242011374370141, lo que consta en el ADM 5695/18, en trámite ante la Oficina de Recursos Humanos de la referida Circunscripción, y dado lo dispuesto por el art. 9 inc. 1 de la Ley IV-0086-2021, corresponde otorgar la baja pertinente. Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia formulada por el Dr. JORGE PONCE CLEMENCEAU, D.N.I. N° 11.374.370, a partir del día 1 de Noviembre de 2022, como Secretario del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia con asiento en la localidad de Concarán, de la Tercera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 5695/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS